

AUTORIZA USO DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° **1124**

MELIPILLA, **02 ABR. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 01 de abril de 2015, de la Corporación Nacional Forestal;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Corporación Nacional Forestal R.M.** la utilización de la Plaza de Armas de Melipilla, para realizar una Actividad de Prevención de Incendios Forestales, el día 02 de abril de 2015, desde las 11:00 a las 13:30 horas, aproximadamente.

2.- Responsable de la realización de esta actividad será don David Arturo Barahona Araneda, Ingeniero Forestal, Jefe Provincial, Corporación Nacional Forestal.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA